

VISTOS: Estos Antecedentes

1. El Decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
2. El Decreto Exento N°1.396 del 06/08/2021 que establece escalafón de Subrogancia cargo de secretaria Municipal.
3. El Decreto Alcaldicio N° 100 de fecha 19/12/2023 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2024.
4. El Decreto Exento N°1.644 de fecha 19/10/2023 que modifica la Ordenanza Local para el año 2024.
5. La Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República.
6. Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES” y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1. Por la Necesidad de Regularizar Decreto con fecha Anterior.
2. Documento emitido por polideportivo de fecha 06/03/2024.
3. La Orden de Ingreso N° 310 del día 06 de marzo de 2024.
4. Art 29 N°1 Ordenanza Local Municipal 2024.

DECRETO

1. Otorgase autorización para arriendo de Multicancha en Polideportivo al Sr.Mauro Martinez Cortes el día 07/03/2024 en hora de 19:00 a 20:00 Hrs Valor 25 % UTM.
2. Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación “Arriendo Polideportivo”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**LAURA GUTIERREZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)**

**ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE**

APB/LGG/IBN/Soc.

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes





MUNICIPALIDAD DE
CURARREHUE

Decreto N°: 571
Curarrehue, 15 de marzo de 2024

